Radicación: Nº 2014-635 Medio de Control: Reparación Directa Actor: Consuelo del Pilar Vidal Mora y otro Accionado: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otro.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, catorce (14) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación:

No. 2014-635

Acción:

REPARACIÓN DIRECTA

Demandante:

CONSUELO DEL PILAR VIDAL MORA Y OTRO

Demandado:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRO

A folio 299 del expediente, obra poder otorgado por la señora CONSUELO DEL PILAR VIDAL MORA, en su condición de demandante y representante legal del menor D.A.V.M, al Doctor ALEXANDER RODRIGUEZ LOZANO, para que la represente dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, Luego de verificada la vigencia de la tarjeta profesional del Dr. ALEXANDER RODRIGUEZ LOZANO en la página de internet de la Rama Judicial se le reconoce personería jurídica para que actué como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Avenida Ambalá Calle 69 № 19-109 Esquina Segundo Piso Edificio Comfatolima Ibagué

5 m 5 m s o 6 % 1 m sa